SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2186 *DIZU, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
DICONSA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se anuncia que los socios de la entidad "DIZU, S.L.", reunidos en sede de Junta General Universal de Socios celebrada en fecha de 31 de marzo de 2017, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación en bloque y a título universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada "DICONSA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.", y todo ello sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión parcial acordada.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión y el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos legalmente.

Almería, 7 de abril de 2017.- Don José Miguel Díaz Navarro, Administrador Único de "DIZU, S.L.".

ID: A170026530-1

cve: BORME-C-2017-2186